CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 813013146 - 2

FORMATO 10 B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural, cuyo porcentaje de participación es igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal, para acreditar los criterios habilitantes diferenciales relacionados con el mayor número de contratos aportados para acreditar la experiencia y los índices de Capacidad Financiera]

[En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato ni aportar los mencionados documentos]

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL
Paicol

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DHMP-SA-SPOP-012 DE 2026.**
Objeto: "**OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARCOS Y CONTINUIDAD DEL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA**"
Estimados señores:

Yo **CARMENZA CEDEÑO BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. **55.172.496** de **Neiva** y el contador público **FREDY ALFONSO OSORIO OROZCO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **8.754.835** de **Soledad** actuando en representación de **CCB CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit: 813.013.146 -2** declaramos bajo la gravedad del juramento que **CCB CONSTRUCCIONES S.A.S** se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del **HUILA**.

En constancia, se firma en Paicol -Huila, a los 06 días del mes de Octubre del 2026.

CARMENZA CEDEÑO BERNAL
C.C.55.172.496
Proponente

FREDY ALFONSO OSORIO OROZCO
C.C.8.754.835
Contador